



Ayuntamiento de Menasalbas

Expediente n.º: 595/2018.

Resolución con número y fecha establecidos al margen.

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha 2018).

Interesado: -----

Fecha de iniciación: 20/06/2018.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ACTA DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO RELATIVO AL PROYECTO DE APOYO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DENTRO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA (PLAN EXTRAORDINARIO PARA EL EMPLEO EN CLM 2018)

Visto que con fecha 27/04/2018, D.O.C.M nº 82, se publica la Orden 60/2018, de 25 de abril de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo reguladora de las Bases para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Visto que con fecha 19/05/2018, D.O.C.M nº 97, se publica la Orden 70/2018, de 17 de mayo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la anterior Orden 60/2018. Visto que igualmente con fecha 22/05/2018, D.O.C.M nº 103, se publica la Resolución de 22/05/2018 de la Dirección General de Programas de Empleo por la que se convocan para el año 2018, las subvenciones a Entidades Locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 29.05.2018 con la siguiente transcripción literal: *“Que debido a la insuficiencia de personal para dar cobertura a ciertos servicios públicos municipales como pueden ser el acondicionamiento y limpieza de zonas verdes del municipio, la reforma y restauración de viales, infraestructuras y dependencias municipales, así como el apoyo de personal administrativo para nuestras oficinas municipales, se procede por parte de esta Entidad Local a solicitar el Plan de Empleo convocado por Resolución de 22/05/2018 de la Dirección General de Programas de Empleo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por la que se convocan para el año 2018, las subvenciones a Entidades Locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.”*

Vista la necesidad de convocar ocho plazas para la provisión mediante concurso en régimen de personal laboral, de la/s plaza/s siguientes:

- Cuatro plazas de Peones de Servicios Múltiples.
- Tres plazas de Peones de Jardinería.
- **Una plaza de Auxiliar Administrativo de apoyo en oficinas municipales.**

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 209/2018, de fecha 21/06/2018 por la que se aprueban las bases y convocatoria públicas de personas desempleadas y en riesgo de exclusión social (Plan Extraordinario por el Empleo 2018).

Visto el acta de la Comisión Local de Selección de Personal de fecha 09.07.2018 por el que se aprueba el acta de selección de las personas a la plaza de auxiliar administrativo según el proyecto previsto para el Plan Extraordinario para el Empleo en Castilla-la Mancha 2018.



Ayuntamiento de Menasalbas

Por todo ello,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar Acta de la Comisión de Selección de Personal de fecha 09.07.2018, obteniéndose los siguientes resultados según proyecto:

*“En Menasalbas (Toledo), siendo las 12,00 horas del día 09.07.2018, se reúne la Comisión de Selección de Personal para la ejecución del proyecto denominado: **PROYECTO DE APOYO A LAS OFICINAS MUNICIPALES DENTRO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA**, correspondiente al Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha aprobado al Ayuntamiento al amparo de la Orden de 24/04/2018 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Resolución de 22/05/2018 de la Dirección General de Programa de Empleo.*

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Presidente: D. Jesús De la Cruz Isabel, Funcionario del Ayuntamiento de Menasalbas.

Secretario: D. Pablo Martínez Vila, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Menasalbas.

Vocales: 1er. Vocal D^a. Sagrario Díaz Sánchez, Funcionaria del Ayuntamiento de Menasalbas.

2º. Vocal: D. Saturnino Camino García, Funcionario del Ayuntamiento de Menasalbas.

3er. Vocal: D^a. Begoña Ruiz de la Iglesia, Funcionaria del Ayuntamiento de Menasalbas.

Presentada Oferta de Empleo en la Oficina de Empleo de Toledo (Consejería de Economía, Empresas y Empleo de JCCM), con fecha 15.06.2018, y una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a su baremación de acuerdo a las bases establecidas en la convocatoria correspondiente, resultando la siguiente relación de personas propuestas ordenada con la calificación otorgada y el colectivo a que pertenecen:

A.1.- Colectivo regulado en el Art. 7 apdo. 1 a) 1º de la Orden de 25/04/2018 (colectivo general).

A.2.- Colectivo regulado en el Art. 7 apdo. 1 a) 2º de la Orden de 25/04/2018 (menores 25 años con requisitos colectivo general más inclusión Plan Integral Garantías ciudadanas/informe servicios sociales o responsabilidades familiares).

A.3.- Colectivo regulado en el Art. 7 apdo. 1 a) 3º de la Orden de 25/04/2018 (autónomos).

A.4.- Colectivo regulado en el Art. 7 apdo. 1 a) 4º de la Orden de 25/04/2018 (convivencia dependientes).

B.- Colectivo regulado en el Art. 7 apdo. 1 b) de la Orden de 25/04/2018 (discapacitados).

C.- Colectivo (mínimo 15% del 75%) del Art. 7 apdo. 1 c) de la Orden de 25/04/2018 (Víctimas de Violencia de género)

PERFIL Y CATEGORÍA DEL TRABAJADOR: AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Nº PUESTOS A CUBRIR: 1.

(Se utilizarán tantas relaciones como perfiles de trabajadores haya que seleccionar)

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	COLECTIVO
1	M ^a ISABEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	03843806T	10,82	A1. colectivo general
2	INMACULADA SÁNCHEZ GARCÍA	03910533G	9,05	A1. colectivo general
3	M ^a JOSEFA CAÑADILLAS RODRÍGUEZ	51937253X	7,58	A1. colectivo general

Acuerdos adoptados:

Ayuntamiento de Menasalbas

Plaza España, nº1, Menasalbas. 45128 (Toledo). Tfno. 925 407 006. Fax: 925 407 964



Ayuntamiento de Menasalbas

PRIMERO.- *Queda excluida de dicho procedimiento selectivo para cubrir la plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO la siguiente aspirante:*

D^a. CRISTINA AGUILERA CABELLO, DNI: 03885669-A, ya que según informe aportado por la Oficina de Empleo de Toledo, dicha aspirante no cumple el plazo estipulado de 12 meses dentro de los últimos 18 meses como demandante de empleo, condición "sine qua non" para poder participar en dicho proceso selectivo.

SEGUNDO.- *A la vista de los resultados o calificaciones obtenidas, esta Comisión de Selección propone la contratación de los/as trabajadores/as en el orden de puntuación referido para el presente proyecto y perfil profesional indicado **D^a. M^a ISABEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DNI: 03843806T**, quedando como suplentes el resto de candidatos/as relacionados/as, según orden decreciente de calificaciones en el procedimiento selectivo.*

TERCERO.- *Que se apruebe el presente acta de la Comisión de Selección de Personal junto con los/as candidatos/as propuestos/as para contratación, por Resolución de Alcaldía de fecha 11 -11-2018. Que una vez se haya aprobado, se proceda a establecer un plazo de impugnación de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de dicho acto administrativo así como su publicación en la página web, sede electrónica, Portal de Transparencia y Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Menasalbas."*

SEGUNDO. Se establece un plazo de **tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acto administrativo** para que se formulen reclamaciones por parte de los/as aspirantes que muestren disconformidad con las puntuaciones obtenidas en la Fase de Concurso (Baremación de méritos).

De no presentarse ningún tipo de impugnación contra la Resolución de Alcaldía, se entiende que tácitamente se acepta por parte de los posibles interesados el acta de selección con las calificaciones obtenidas en dicho proceso selectivo.

TERCERO. La presente Resolución de Alcaldía se publicará con fecha 11.07.2018, dándose publicidad en los lugares que seguidamente se indican:

- Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Menasalbas.
- Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Menasalbas.
- Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Menasalbas:
<https://menasalbas.sedelectronica.es/>
- Página web del Excmo. Ayuntamiento de Menasalbas: www.menasalbas.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Menasalbas

Plaza España, nº1, Menasalbas. 45128 (Toledo). Tfno. 925 407 006. Fax: 925 407 964